

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de GALICIA Y ASTURIAS, correspondientes al año 1914.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE SANTIAGO

Latitud..... 42° 52' 20" N.
 Longitud..... 9m 24,0 al O. del Observatorio de San Fernando.
 31m 13,3 al O. de Greenwich.

NOTA.—Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Santiago el año 1914.

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE																										
Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.																										
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m	h	m	h	m																					
1	8	5	17	11	1	7	49	17	47	1	7	10	18	23	1	6	17	19	0	1	5	28	19	34	1	4	58	20	6	1	4	58	20	17	1	5	58	19	9	1	6	31	18	16	1	7	8	17	27	1	7	45	17	1					
2	8	5	17	12	2	7	48	17	48	2	7	9	18	25	2	6	16	19	1	2	5	27	19	36	2	4	57	20	6	2	4	59	20	16	2	5	59	19	8	2	6	32	18	14	2	7	9	17	26	2	7	46	17	1					
3	8	5	17	13	3	7	47	17	50	3	7	7	18	26	3	6	15	19	2	3	5	26	19	37	3	4	57	20	7	3	4	59	20	16	3	5	59	19	53	3	6	33	18	13	3	7	10	17	25	3	7	47	17	1					
4	8	5	17	14	4	7	46	17	51	4	7	6	18	27	4	6	14	19	4	4	5	25	19	38	4	4	56	20	8	4	5	0	20	16	4	5	27	19	52	4	6	34	18	11	4	7	12	17	23	4	7	48	17	1					
5	8	5	17	15	5	7	45	17	52	5	7	4	18	28	5	6	10	19	5	5	5	23	19	39	5	4	56	20	9	5	5	1	20	16	5	5	29	19	50	5	6	35	18	9	5	7	13	17	22	5	7	49	17	0					
6	8	5	17	16	6	7	44	17	54	6	7	2	18	30	6	6	8	19	6	6	5	22	19	40	6	4	56	20	9	6	6	1	20	15	6	5	30	19	49	6	6	36	18	7	6	7	14	17	21	6	7	50	17	0					
7	8	5	17	17	7	7	42	17	55	7	7	0	18	31	7	6	6	19	7	7	5	20	19	41	7	4	55	20	10	7	5	2	20	15	7	5	31	19	48	7	6	4	18	59	7	6	7	15	17	20	7	7	51	17	0				
8	8	5	17	18	8	7	41	17	56	8	6	59	18	32	8	6	5	19	8	8	5	19	19	42	8	4	55	20	11	8	5	3	20	15	8	5	32	19	47	8	6	5	18	57	8	6	39	18	4	8	7	17	17	19	8	7	52	17	0
9	8	5	17	19	9	7	40	17	58	9	6	57	18	33	9	6	3	19	9	9	5	18	19	43	9	4	55	20	11	9	5	3	20	14	9	5	33	19	45	9	6	6	18	55	9	6	40	18	2	9	7	18	17	17	9	7	53	17	0
10	8	4	17	20	10	7	39	17	59	10	6	55	18	34	10	6	1	19	10	10	5	17	19	44	10	4	55	20	12	10	5	4	20	14	10	5	34	19	44	10	6	8	18	54	10	6	41	18	1	10	7	19	17	16	10	7	54	17	0
11	8	4	17	21	11	7	37	18	0	11	6	54	18	36	11	5	59	19	12	11	5	16	19	45	11	4	54	20	12	11	5	5	20	13	11	5	36	19	42	11	6	9	18	52	11	6	42	17	59	11	7	21	17	15	11	7	55	17	0
12	8	4	17	22	12	7	36	18	2	12	6	52	18	37	12	5	58	19	13	12	5	14	19	47	12	4	54	20	13	12	5	6	20	13	12	5	36	19	41	12	6	10	18	50	12	6	43	17	57	12	7	22	17	14	12	7	55	17	0
13	8	3	17	23	13	7	35	18	3	13	6	50	18	38	13	5	56	19	14	13	5	13	19	48	13	4	54	20	13	13	5	6	20	12	13	5	37	19	40	13	6	11	18	48	13	6	44	17	56	13	7	23	17	13	13	7	56	17	0
14	8	3	17	24	14	7	33	18	4	14	6	48	18	39	14	5	54	19	15	14	5	12	19	49	14	4	54	20	14	14	5	7	20	12	14	5	38	19	38	14	6	12	18	46	14	6	46	17	54	14	7	24	17	12	14	7	57	17	1
15	8	3	17	25	15	7	32	18	6	15	6	47	18	40	15	5	53	19	16	15	5	11	19	50	15	4	54	20	14	15	5	8	20	11	15	5	39	19	37	15	6	13	18	45	15	6	47	17	52	15	7	26	17	11	15	7	58	17	1
16	8	2	17	27	16	7	31	18	7	16	6	45	18	42	16	5	51	19	17	16	5	10	19	51	16	4	54	20	15	16	5	9	20	10	16	5	40	19	35	16	6	14	18	43	16	6	48	17	51	16	7	27	17	10	16	7	59	17	1
17	8	1	17	28	17	7	29	18	8	17	6	43	18	43	17	5	49	19	18	17	5	9	19	52	17	4	54	20	15	17	5	10	20	10	17	5	41	19	34	17	6	15	18	41	17	6	49	17	49	17	7	28	17	10	17	7	59	17	2
18	8	1	17	29	18	7	28	18	10	18	6	41	18	44	18	5	48	19	20	18	5	8	19	53	18	4	54	20	15	18	5	11	20	9	18	5	42	19	32	18	6	16	18	39	18	6	50	17	47	18	7	29	17	9	18	8	0	17	2
19	8	0	17	30	19	7	26	18	11	19	6	40	18	45	19	5	46	19	21	19	5	7	19	54	19	4	54	20	16	19	5	12	20	8	19	5	44	19	31	19	6	17	18	38	19	6	52	17	46	19	7	31	17	8	19	8	0	17	2
20	8	0	17	32	20	7	25	18	12	20	6	38	18	46	20	5	45	19	22	20	5	6	19	55	20	4	55	20	16	20	5	12	20	7	20	5	45	19	29	20	6	18	18	36	20	6	53	17	44	20	7	32	17	7	20	8	1	17	3
21	7	59	17	33	21	7	23	18	13	21	6	36	18	47	21	5	43	19	23	21	5	5	19	56	21	4	55	20	16	21	5	13	20	6	21	5	46	19	28	21	6	20	18	34	21	6	54	17	43	21	7	33	17	7	21	8	2	17	3
22	7	58	17	34	22	7	22	18	15	22	6	34	18	49	22	5	42	19	24	22	5	4	19	57	22	4	55	20	18	22	5	14	20	6	22	5	47	19	26	22	6	21	19	32	22	6	55	17	41	22	7	34	17	6	22	8	3	17	4
23	7	58	17	35	23	7	20	18	16	23	6	33	18	50	23	5	40	19	25	23	5	3	19	58	23	4	55	20	17	23	5	15	20	5	23	5	48	19	24	23	6	22	18	30	23	6	57	17	40	23	7	36	17	5	23	8	3	17	5
24	7	57	17	37	24	7	18	18	17	24	6	31	18	51	24	5	38	19	26	24	5	3	19	59	24	4	55	20	17	24	5	16	20	4	24	5	49	19	23	24	6	23	18	29	24	6	58	17	38	24	7	37	17	4	24	8	3	17	5
25	7	56	17	38	25	7	17	18	19	25	6	29	18	52	25	5	37	19	28	25	5	2	20	0	25	4	56	20	17	25	5	17	20	3	25	5	50	19	21	25	6	24	18	27	25	6	59	17	37	25	7	38	17	4	25	8	3	17	5
26	7	55	17	39	26	7	15	18	20	26	6	27	18	53	26	5	36	19	30	26	5	1	20	1	26	4	56	20	17	26	5	18	20	2	26	5	51	19	20	26	6	23	18	25	26	7	0	17	35	26	7	39	17	3	26	8	4	17	6
27	7	54	17	41	27	7	14	18	21	27	6	26	18	54	27	5	34	19	31	27	5	0	20	2	27	4	56	20	17	27	5	19	20	1	27	5	52	19	18	27	6	26	18	23	27	7	0	17	33	27	7	40	17	3	27	8	4	17	7
28	7	53	17	42	28	7	12	18	22	28	6	24	18	55	28	5	33	19	31	28	5	0	20	2	28	4	57	20	17	28	5	20	0	28	5	53	19	16	28	6	27	18	21	28	7	3	17	32	28	7	42	17	2	28	8	4	17	7	
29	7	52	17	43	29	6	22	18	57	29	5	31	19	32	29	4	59	20	3	29	4	59	20	3	29																																		

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1914.

ENERO	JULIO
Día 4. Cuarto creciente, á 13 horas 9 minutos, en Aries. 12. Luna llena, á 5 horas 9 minutos, en Cáncer. 19. Cuarto menguante, á 9 horas 30 minutos, en Libra. 26. Luna nueva, á 6 horas 34 minutos, en Acuario.	Día 7. Luna llena, á 14 horas 0 minutos, en Capricornio. 15. Cuarto menguante, á 7 horas 32 minutos, en Aries. 23. Luna nueva, á 2 horas 38 minutos, en Leo. 29. Cuarto creciente, á 23 horas 51 minutos, en Escorpio.
FEBRERO	AGOSTO
Día 3. Cuarto creciente, á 10 horas 33 minutos, en Tauro. 10. Luna llena, á 17 horas 35 minutos, en Leo. 17. Cuarto menguante, á 9 horas 23 minutos, en Escorpio. 25. Luna nueva, á 0 horas 2 minutos, en Piscis.	Día 6. Luna llena, á 0 horas 41 minutos, en Acuario. 14. Cuarto menguante, á 0 horas 56 minutos, en Tauro. 21. Luna nueva, á 12 horas 27 minutos, en Virgo. 28. Cuarto creciente, á 4 horas 53 minutos, en Sagitario.
MARZO	SEPTIEMBRE
Día 5. Cuarto creciente, á 5 horas 3 minutos, en Géminis. 12. Luna llena, á 4 horas 19 minutos, en Virgo. 18. Cuarto menguante, á 19 horas 40 minutos, en Sagitario. 26. Luna nueva, á 18 horas 9 minutos, en Aries.	Día 4. Luna llena, á 14 horas 1 minutos, en Piscis. 12. Cuarto menguante, á 17 horas 48 minutos, en Géminis. 19. Luna nueva, á 21 horas 33 minutos, en Libra. 26. Cuarto creciente, á 12 horas 3 minutos, en Capricornio.
ABRIL	OCTUBRE
Día 3. Cuarto creciente, á 19 horas 42 minutos, en Cáncer. 10. Luna llena, á 13 horas 28 minutos, en Libra. 17. Cuarto menguante, á 7 horas 52 minutos, en Capricornio. 25. Luna nueva, á 11 horas 22 minutos, en Tauro.	Día 4. Luna llena, á 5 horas 59 minutos, en Aries. 12. Cuarto menguante, á 9 horas 33 minutos, en Cáncer. 19. Luna nueva, á 6 horas 34 minutos, en Libra. 25. Cuarto creciente, á 22 horas 44 minutos, en Capricornio.
MAYO	NOVIEMBRE
Día 3. Cuarto creciente, á 6 horas 29 minutos, en Leo. 9. Luna llena, á 21 horas 31 minutos, en Escorpio. 16. Cuarto menguante, á 22 horas 12 minutos, en Acuario. 25. Luna nueva, á 2 horas 35 minutos, en Géminis.	Día 2. Luna llena, á 23 horas 49 minutos, en Tauro. 10. Cuarto menguante, á 23 horas 37 minutos, en Leo. 17. Luna nueva, á 16 horas 2 minutos, en Escorpio. 24. Cuarto creciente, á 13 horas 39 minutos, en Piscis.
JUNIO	DICIEMBRE
Día 1. Cuarto creciente, á 14 horas 3 minutos, en Virgo. 8. Luna llena, á 5 horas 18 minutos, en Sagitario. 15. Cuarto menguante, á 14 horas 20 minutos, en Piscis. 23. Luna nueva, á 15 horas 33 minutos, en Cáncer. 30. Cuarto creciente, á 19 horas 24 minutos, en Libra.	Día 2. Luna llena, á 13 horas 21 minutos, en Géminis. 10. Cuarto menguante, á 11 horas 32 minutos, en Virgo. 17. Luna nueva, á 2 horas 35 minutos, en Sagitario. 24. Cuarto creciente, á 8 horas 25 minutos, en Piscis.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

Día 20 de Enero. Sol en Acuario. 19 de Febrero. Sol en Piscis. 21 de Marzo. Sol en Aries. <i>Primavera.</i> 20 de Abril. Sol en Tauro. 21 de Mayo. Sol en Géminis. 22 de Junio. Sol en Cáncer. <i>Estío.</i>	Día 23 de Julio. Sol en Leo. <i>Canicula.</i> 24 de Agosto. Sol en Virgo. 23 de Septiembre. Sol en Libra. <i>Otoño.</i> 24 de Octubre. Sol en Escorpio. 23 de Noviembre. Sol en Sagitario. 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. <i>Invierno.</i>
---	---

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 11 horas 11 minutos. El Estío el 22 de Junio á 8 horas 55 minutos.	El Otoño el 23 de Septiembre á 21 horas 34 minutos. El Invierno el 22 de Diciembre á 16 horas 23 minutos.
---	--

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

<p>Febrero 24-25. Eclipse anular de Sol, invisible en Santiago. El eclipse principia en la Tierra, el día 24 á 21^h 45^m, 8, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 108° 8' al E. de Greenwich y latitud 62° 43' S. El eclipse central principia en la Tierra el día 24 á 23^h 34^m, 2, tiempo medio</p>	<p>civil oficial y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 29° 58' al O. de Greenwich y latitud 77° 49' S. El eclipse central termina en la Tierra el día 25 á 0^h, 52^m, 1, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 90° 49' al O. de Greenwich y latitud 42° 50' S. El eclipse termina en la Tierra el día 25</p>	<p>á 2^h 40^m, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 125° 9' al O. de Greenwich y latitud 9° 37' S. Este eclipse será visible en una pequeña parte de la América del Sur, en el Océano Antártico y en gran parte del Océano Pacífico del Sur.</p>
<p>Marzo 12. Eclipse parcial de Luna, visible en Santiago. Principio del eclipse, á 2 horas 42 minutos..... Medio del eclipse, á 4 horas 13 minutos..... Fin del eclipse, á 5 horas 44 minutos.....</p>	<p>Tiempo medio civil oficial,</p>	

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en África, en las dos Américas, en el Océano Atlántico, en gran parte del Pacífico y en parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse será visible en una pequeña parte de Europa y África, en las dos Américas, en el Estrecho de Behring, en gran parte del Océano Pacífico, en casi todo el Atlántico y en parte de los Mares Polares.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,911, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta que dista 92° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 150° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Agosto 21. Eclipse total de Sol, visible como parcial en Santiago.

El eclipse principia en la Tierra á 10^h 12^m 2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 79° 30' al O. de Greenwich y latitud 53° 50' N.

El eclipse central principia en la Tierra á 11^h 26^m 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 120° 44' al O. de Greenwich y latitud 71° 21' N.

El eclipse central á mediodía, sucede á 11^h 55^m 2, tiempo medio civil oficial en la longitud de 2° 0' al E. de Greenwich y latitud 70° 43' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 13^h 42^m 3, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 7° 36' al E. de Greenwich y latitud 23° 59' N.

El eclipse termina en la Tierra á 14^h 56^m 3, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 47° 29' al E. de Greenwich y latitud 4° 3' N.

Este eclipse será visible en toda Europa, partes de Asia, África y América del Norte, en casi todo el Mar Polar Ártico y parte de los Océanos Atlántico é Indico.

Las circunstancias principales de este eclipse para Santiago, son las siguientes:

Principio, á 11 horas 9 minutos.....
Medio, á 12 horas 10 minutos.....
Fin, á 13 horas 11 minutos.....

Tiempo medio civil oficial.

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 15° del vértice superior

del Sol hacia la izquierda (visión directa).

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,947, tomando como unidad el diámetro del Sol.

sada del Sol, 0,947, tomando como unidad el diámetro del Sol.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9339

ANSURIAS GRANERO, Salvador (p) el Panero; de cuarenta y tres años, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Oheña; comparecerá, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Enaguas, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario que se le sigue con el número 18, por hurto de ajos. 9369

9340

IGLESIAS VAZCOY, David; domiciliado últimamente en Monforte, de dieciocho años, estado soltero, profesión sirviente, natural de Santiago de Compostela; estatura baja, cara redonda encarnada, ojos castaños, pelo ídem claro, de regulares carnes, con una cicatriz en la cabeza, teniendo en la boca dos colmillos muy salientes, calza zapatillas ó alpargatas encarnadas, calcetines blancos, traje de paño completo de color café y boina negra; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, á ser inda-

gado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el correspondiente perjuicio. 8287

9341

INGESTA VILAPLANA, Juan; natural de Alicante, estado casado, profesión pintor, de treinta y tres años, hijo de Juan Bautista y Josefa; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 8275

9342

JACUE MENDOZA, Luis; natural de Bilbao, estado soltero, profesión escribiente, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para emplazarle, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 8481

9343

JIMENEZ ROMERO, Fernando; natural de Martos, estado casado, profesión esquilador, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Alcalá la Real (Jaén); procesado por el delito de sospechas de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Ombra, dentro del término de diez días, para ampliar su declaración inquisitiva, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8316

9344

JIMENO, Angel ó Ildefonso Gómez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar (Zaragoza), á quedar constituido en prisión, decretada en causa sobre estafa. 8318

9345

JIMENO LUSILLA, Angel; natural de Carriñena, estado casado, profesión carretero, hijo de Angel é Hilginia; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Agustina de Aragón, número 41, primero; procesado por estafa comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo

de Zaragoza, para ser reducido á prisión, acordada por la Audiencia de dicha capital. 8457

9346

JULIA RENAN, Ramona; natural de Barcelona, estado casada; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha ciudad. 8341

9347

LOPEZ HIDALGO, José; hijo de Antonio y María, de dieciséis años, estado soltero, profesión carretero; domiciliado últimamente en Riotinto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 8360

9348

MANEZ, Beatriz; de estado viuda, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Barcelona; condenada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, Secretaría de Gros, al objeto de abonar la multa de 118,90 pesetas y costas impuestas, bajo apercibimiento de pararle perjuicio sino comparece. 8343

9349

MAESE GUZMAN, José (a) Maroto; natural de Málaga, estado soltero, profesión carretero, de veinte años, hijo de Vicente y Remedios; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Arrebollado, número 1; procesado por el delito de hurto en causa número 252 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga. 8283

9350

MARCELINO ZUJAR, Francisco; natural de Málaga; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, para recibirle declaración. 8476

9351

MARCIANA, Dolores (a) la Murciana; gitana; domiciliada últimamente en Va-

Madrid, calle de San Lázaro, número 5; procesada por estafa á Manuela de Pablos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para notificarle el auto de procesamiento y prisión ó indagarla. 8456

9352

MARTI BARRERA, Luis; de veintiocho años, de estado soltero, profesión Agente artístico, hijo de Gabriel y Emilia, natural de Murcia, vecino de Madrid; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de ocho días, en el Juzgado de instrucción de Coruña, á constituirse en prisión por virtud de la expresada causa. 8492

9353

MARTINEZ MARTIN, Belarmino; natural de Barruelo de Santullán, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, hijo de Ricardo y Paula; domiciliado últimamente en Guard; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Palencia. 8393

9354

MARTINEZ MUÑO, Acelino; hijo de Nemesio y Juana, natural de Vitoria, de estado soltero, profesión obrero, de catorce años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 8447

9355

MEDINA MARTINEZ, Eloy; de veintidós años, hijo de Juan y Dolores, soltero, natural y vecino de Córdoba, de oficio mecanógrafo; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 8421

9356

MERINO SABATÉ, Victoriano; de veintiocho años, hijo de Leonardo y Juana, soltero, oficio albañil; natural y vecino de Sahagún; procesado por resistencia á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Sahagún, á fin de constituirse en prisión por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8302

9357

MIGUELINI ANDREU, Pedro; natural de Sagua la Grande (Isla de Cuba), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, Hotel Legiés; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 8441

9358

MORALES MULA, Manuel; natural de Obafarinas, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y dos años, hijo de José y Sebastiana; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8415

9359

MORENO, D. Juan Ramón; propietario en Casarabonela; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, á prestar indagatoria en causa que se le sigue sobre contrabando de tabaco, apercibido que de no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 8284

9360

MORÍN, María; de dieciocho años, de estado soltero, profesión cocinero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Canarias, en una casa de huéspedes, al lado de un convento de monjas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional, según así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto de dinero y prendas de vestir, contra el mismo é Isidro Fernández del Río. 8448

9361

N., Juan, apodado el Visera; de diecisiete años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 8281

9362

NAVAS BENITO, Ramón; natural de Aranzo de Miel, siendo propietario, de sesenta y dos años, hijo de Gregorio y María; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por malversación de caudales públicos; comparecerá, en término de sesenta días ante el Juzgado de Salas de los Infantes, para que preste declaración indagatoria, notificarle el auto de su procesamiento y para que ingrese en la prisión preventiva de este partido en concepto de preso provisional. 8371

9363

OBIOL OLIVER, Juan (o) Jenaro; natural de Albatarrède, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Tomás Oliver; domiciliado últimamente en Albatarrède; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida á responder de los cargos que contra él resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8438

9364

ONSURVE MARTINEZ, Manuel; natural de Marchena (Sevilla), de estado soltero, profesión rerojero, de treinta y tres años, hijo de Manuel y María con instrucción y sin antecedentes penales, moreno, con bigote, estatura regular, vecino de Toledo; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Navahermosa, para notificarle auto de prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento de que no compareciendo le parará el perjuicio que haya lugar. 8293

9365

OTERO SANCHEZ, Nicasto; conocido por Manuel, hijo de Bibiano y María, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Cervera; procesado por disparos; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 8312

9366

PASCUAL PEDRET, Ricardo; natural de Vilabertrís, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de Blay, 49, entresuelo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, apercibiéndole con declarárselo rebelde. 8344

9367

PEREZ ROMERO, Bernardino; natural de Santa Marina, Ayuntamiento de Allariz, provincia de Orense, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912, con destino en el Regimiento Infantería de Zamora, número 8; domiciliado en Santa Marina (Orense); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Fernández Mogina, segundo Teniente del expresado Regimiento, de guarnición en Orense, pues de no efectuarse será declarado en rebeldía, con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Orense, 25 de Marzo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Fernández. JG—6090

9368

RODRIGUEZ ROMERO, Antonio; de dieciocho á veinte años, que usa traje claro deteriorado á uso de gente de campo; domiciliado últimamente en Loja; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, á prestar declaración y ser constituido en prisión. 8290

9369

ROLDAN GONZALEZ, José; natural de Penferrada del Bierzo (León), de estado soltero, profesión minero, de veintiocho años, hijo de Tomás y de María; domiciliado últimamente en Guard; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Palencia. 8392

9370

RUIZ JIMENEZ, Antonia; domiciliada últimamente en Obisplana, calle Tetuán; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 8482

9371

RUVIRA MARTINEZ, Ramundo Manuel; de quince años, hijo de Jesús y Luisa, de estado soltero, profesión batunero, natural de Beas de Segura; domiciliado últimamente en Torres (Jaén); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas. 8382

9372

SAN GIL, Julio; de estado casado, profesión sastre; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, 3, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando. 8440

9373

SAN SEGUNDO, Julián; natural del Hospicio de Avila, de estado soltero, profesión cartista, de veintiocho años de edad, ambulante; procesado por expención de moneda falsa; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena. 8298

9374

SANCHEZ, Manuel (a) Cubano; natural de Manila (Islas Filipinas), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de padre desconocido y Eugenia, viste pantalón de tela azul, blusa de la misma clase con rayas blancas y alpargatas, es de estatura regular, color cobrizo, pelo y ojos negros, sin barba ni bigote y con las facciones caracterizadas de mestizo; domiciliado últimamente en Peñaranda de Braconate; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 8305

9375

SANCHEZ CASTILLO, Isabel; hija de Francisco é Isabel, natural del Valle de Abdalajá, estado casada, profesión del campo, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Antequera; procesada por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, para constituirse en prisión acordada por la Superioridad, apercibida de que, si no lo verifika, será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 8411

9376

SANTIAGO JIMENEZ, Rafael (a) Beruga; natural de Carmona, hijo de Miguel y Dolores, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle del Duque Cornejo, número 4; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2. 8377

9377

SANZ LOPEZ, Felia; hijo de Francisco y Basilia, natural de Santo Tomás del Puerto (Segovia), estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura regular, nariz ídem, pelo y ojos castaños, moreno; domiciliado últimamente en la calle del Arsenal, número 23, y Rey Francisco, número 6, porterías; procesado por hurto, hoy penado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Formán Suárez. 8364

9378

SANZ VALDERATE, Mariano (a) Pajarillo; de diecisiete años, estado soltero, profesión jornalero, vecino de Valdezate, estatura regular, fuerte, rubio, pelo ídem, ojos azules, nariz chata, boca grande con los labios gruesos, viste pantalón, chaleco y chaqueta de pana, los dos primeros de color indefinido, muy rotos y de color negro la última, camisa de retor blanco, zapatos de becerro negro y gorra de visera clara muy sucia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Ros, con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario que contra él se sigue por sustracción de grano y emplearle para ante la Superioridad. 8301

9379

SEGURANA, Elena; estado soltera; domiciliada últimamente en Barcelona; pro-

cesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 8341 bis

9380

SERRANO CASTELL, José (a) Osuna; de diecinueve años, de estado soltero, profesión del campo, hijo de Manuel y Rosa, natural y vecino de Lebrija (Sevilla); con domicilio en la calle Huerta, número 4; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda. 8306

9381

SETAS MENA, José; natural de Argüendas, de estado soltero, profesión carbonero, de diecisiete años; domiciliado en dicho pueblo, y en Madrid, Estación de las Pulgas; procesado por estafa á la Compañía del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo, para ampliar la indagatoria y ser reducido á prisión. 8294

9382

SOLA MEDINA, Valerio; de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Baligno y Casimira, natural de Azagra, donde estuvo últimamente domiciliado, cuyo sujeto es de 1,570 metros de estatura, tuerto del ojo izquierdo, viste pantalón y chaleco de pana color barquillo, blusa negra, alpargatas blancas; procesado en causa sobre homicidio; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Estella, para llevar á efecto el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 8486

9383

TUERO, Carlos (a) Poza; sin oficio, de diecisiete años, hijo de Enrique Tuero González y de padre desconocido, natural del Hospicio de Oriedo, de estado soltero; domiciliado últimamente en Avilés; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Avilés, para responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue y en la que figura como procesado por los delitos de robo y hurto de ropas, efectos y alhajas á D. Bernardo Alvarez Cueto, de dicha villa y D. Manuela Pérez Díaz, de Miranda. 8478

9384

URDANGARIZ ANDUEZA, Carlos; hijo de José Miguel y Tomasa, natural de Urdano, de estado soltero, profesión pastor, de treinta años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona. 8297

9385

VEGA QUINTANILLA, Francisco de la; hijo de Ramón y Clara, natural de Madrid, de estado soltero, de veintitrés años, estatura alta, bastante grueso, pelo castaño claro, ojos pardos, color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, número 96, solar; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 8445

9386

VIDAL ESCUTÉ, Jaime; hijo de Pablo y Trinidad, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión estereero, de dieci-

ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Vicente, 16, segundo-primerá; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 8345

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el Ilustre señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de esta ciudad, por providencia de 18 del actual, dictada á instancia de D. Francisco Cortés y Riera, vecino de esta ciudad, como representante legal de sus hijos menores de edad no emancipados D. Benito, D. Fernando, D. Enrique, D.ª Teresa y D.ª María Cortés y Villavieja en el expediente que ha promovido para conseguir que se dicte la correspondiente Real orden concediendo á dichos sus hijos la oportuna autorización para poder unir ó adolornar á su apellido paterno «Cortés» el materno de su padre «Riera» y usar en lo sucesivo en todos los actos y documentos, así oficiales como particulares, el nombre Cortés-Riera como primer apellido, para lo cual se alega que el apellido Cortés es muy común en esta ciudad y produce continuas confusiones y hasta perjudiciales en sus intereses. Por el presente se hace saber la incoación de tal expediente, á fin de que cuantos se crean con derecho á oponerse á la solicitud deducida presenten ante el Juzgado su oposición, dentro del término de tres meses, á contar desde el día de la publicación del presente, pues que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Barcelona, 20 de Agosto de 1913.—José María Guardiola. X—1767

CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los primeros días del presente mes han desaparecido de la dehesa boyal del término de la Adrada las caballerías que luego se rescañarán, de la propiedad de D. Pedro Muñoz, las que se supone hayan sido hurtadas.

En su virtud, y en el sumario que en este Juzgado se instruye por mencionado delito, he acordado en esta fecha encargar á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de mencionadas caballerías y detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentran si en el acto no justifican su legítima adquisición, poniendo unas y otras á disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Una mula negra de dos años de edad, de un metro 30 de alzada, con la cola recortada; asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola; y

Un pollino de un año, pelo pardo, de 81 centímetros de alzada, con pelos largos en la tripa.

Dado en Cebros á 14 de Agosto de 1913.—Miguel Pascual.—L. Sánchez Gómez. JO—9446

FUENTESAUCA

D. Juan Sánchez González, Juez de Instrucción del partido de Fuentesauco,

Hago saber: Que en la madrugada del 13 del que cursa desapareció del pueblo de Yadillo de la Guareña una caballería de las señas que después se dirán, y en el sumario que con tal motivo se instruye fué acordada la expedición del presente para que se proceda á la busca de tal semoviente, y en caso de ser hallado se ponga á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no justifican su legítima tenencia.

Señas de la caballería.

Una mula de tres años de edad, pelo castaño, de alzada dos dedos sobre la marca, hierro N con un G borrosa en la nalga derecha y una V más borrosa en la izquierda, hechas con tijera al esquilarse, la orin hecha para el trabajo de labor hará unos quince días; el tronco del rabo esquilado de cuatro á cinco dedos de ancho, en la parte derecha del conejo un hoyo como un dedo; dicha mula es fina, con una rozadura del trabajo en el bomo izquierdo á la cruz del tamaño de una moneda de cinco céntimos, desherrada de los pies y herrada de las manos.

Dado en Fuentesauco á 17 de Agosto de 1913.—Juan E. González.—P. S. M., Alfredo Suárez. JO—9447

MADRID—INOLUSA

D. Antonio Domínguez y Fernández Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Inolusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en el juicio declarativo de que después se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 9 de Agosto de 1913. El Sr. D. Antonio Domínguez Fernández, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Inolusa:

«Visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes, de una, como demandante, y por su propio derecho, D.^a Milagros Ledo Guerra, á quien representa el Procurador D. José Montalvo Sampedro y defiende el Abogado D. Alfonso Cabello; de otra el señor Fiscal municipal y de otra las personas que se crean con derecho á la sucesión de D. Félix Ledo y Eguitarte, constituidas en rebeldía, sobre que se declare heredera abintestato de su padre adoptante á la primera; y

«Fallo que de la demanda interpuesta por D.^a Milagros Ledo debo absolver y absuelvo al Ministerio Fiscal y á las personas desconocidas que se crean con derecho á la herencia de D. Félix Ledo, y no hago expresa condena de costas.

«Así por esta mi sentencia, que, mediante la rebeldía de los demandados desconocidos, se notificará en Estrados, insertándose en el encabezamiento y parte dispositiva en los periódicos oficiales en que se hiciera el emplazamiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Domínguez.

«Publicación.—En la audiencia pública de este día ha sido leída y firmada la precedente sentencia por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, el cual es, como en el encabezamiento de la misma se expresa, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Inolusa, de que yo, como Secretario de ese Juzgado y de estos autos, doy fe.—Madrid, 9 de Agosto de 1913.—Ante mí, Juan Martos.»

Y para que se insorte en el *Diario Ofi-*

cial de Avisos y GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de las personas desconocidas que se crean con derecho á la herencia de D. Félix Ledo y Eguitarte, se expide este edicto en Madrid á 13 de Agosto de 1913.—Antonio Domínguez.—Ante mí, Juan Martos. JO—247

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en 12 del corriente por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el expediente de exacción de costas impuestas á D.^a Julia Faure García, en pleito que siguió contra don Julio García Menesa, sobre pago de cantidades, se pone en venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, la sexta parte embargada á la D.^a Julia Faure, de la finca siguiente, que le pertenece indiviso con sus cinco hermanos:

Casa número 15 de la calle de Alonso Cano, de esta Corte, distrito de Chamberí; linder: al Este, su fachada, con dicha calle; Norte, con casa de D. Víctor Faure; Oeste ó testero, con la de D. Sandallo Ruiz; Sur, con solar de herederos de don Andrés Arango, formando un polígono irregular que arroja la superficie de 440 metros cuadrados, cuya sexta parte ha sido tasada en la cantidad de 8.877 pesetas con 78 céntimos.

El remate tendrá lugar en Sala de Audiencia de este Juzgado, á las tres de la tarde del día 20 de Septiembre próximo, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del valor en que ha sido tasada; no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, y se advierte que los títulos de propiedad de la finca han sido aplidos por notificación del Registro, la que podrán examinar aquéllos, debiendo conformarse con ella, no teniendo derecho á exigir ningún otro.

Madrid, 13 de Agosto de 1913.—El Secretario P. S. del Sr. Unzueta, Pedro Pérez.—V.^o B.^o el Juez de primera instancia, interino, Picón. JO—249

MANOHA REAL

D. Antonio Bailén Lozano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería cuyas señas al final se expresan, que fué sustraída en la noche del 10 al 11 de los corrientes á su dueño Antonio López Rojas, vecino de Torres, del sitio Fuente Alta, término de dicha villa, y caso de ser hallada la pongan á mi disposición, así como á la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Así lo tengo acordado en el sumario número 35 de 1913 que por indicado hecho se instruye en este Juzgado.

Señas de la caballería.

Una mula pelo castaño, edad cinco años, rayana á la marca, una grieta en una mano y herrada en las cuatro extremidades.

Dado en Mancha Real á 18 de Agosto de 1913.—Antonio Bailén.—P. S. M., Miguel Cañada. JO—9490

SANTANDER

El señor Juez de primera instancia del distrito del Este, de Santander, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias incidentales de pobreza, instadas por D. Ignacio Alonso Sáinz, mayor de

edad, casado, pintor, vecino de Torrelavega, para litigar con D. Francisco, don Pedro y D. Anastasio Barros Sanz y otros, tiene acordado se emplace por término de nuevo días para que, los que traigan causa de los demandados, que son los tres anteriores especificados, la señora viuda y herederos de D. Alejandro Ramos á D. Agilio y D. Aureliano Ramos para que, dentro del término de nueve días, comparezcan á contestar dicha demanda.

Y para que queden emplazados por la presente cédula, la extendiendo en Santander á 29 de Julio de 1913.—El Secretario judicial. JO—241

VALDEPENAS

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por providencia de hoy dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos en concepto de pobre por el Procurador D. Luis Recero y Medina, en nombre y representación de D.^a Inocencia María Cea, vecina de Torrenueva, contra el señor Fiscal y personas desconocidas é inciertas, sobre que se declare su estado civil de viuda, ha acordado por segunda vez conferir traslado de la demanda con emplazamiento á los demandados, ó sea á las personas desconocidas é inciertas para que, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al en que la presente sea inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos personándose en forma; apercibidos que, de no verificarse serán declarados rebeldes, parándoles además los perjuicios que haya lugar.

Y para su inscripción en la GACETA DE MADRID, expido y firmo la presente en Valdepeñas, á 8 de Agosto de 1913.—El Secretario, Manuel Recero. JO—242

VITIGUDINO

D. José Usera y Rodríguez, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca y retención en su caso, de la caballería que á continuación se reseña, hurtada la noche del 7 al 8 del actual, en término de Valderodrigo, al vecino del mismo pueblo Leoncio García Pérez, y caso de ser hallada la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas que la conduzca, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un potro entero, de un año de edad, alzada un metro 38 centímetros, capa obscura, raza española, señas particulares: estrellado y paticalzado, bajo de todas las cuatro patas, en la nalga izquierda tiene la marca El Fénix Agrícola.

Vitigudino, 18 de Agosto de 1913.—José Usera.—P. S. O., Juan González. JO—9463

Juzgados Municipales.

COIN

D. Antonio de Rueda Bermúdez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer, conforme á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publica-

ción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se manda publicar en el presente edicto, á fin de que los aspirantes al cargo puedan presentar, dentro del referido plazo, las solicitudes y documentos que acrediten su aptitud.

Dado en Coin, á 4 de Agosto de 1913.—Antonio de Rueda.—José Morón, Secretario. JO—9432

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el expediente de juicio de faltas número 144 del año corriente, seguido por escándalo y uso de armas sin licencia, contra Antonio Fernández Llanos, se ha dictado, con esta fecha, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos de condenar y condenamos á Antonio Fernández Llanos á la multa de 25 pesetas por cada una de las faltas de escándalo y uso de armas sin licencia, pérdida de la que le ha sido ocupada y costas del juicio, y en caso de insolvencia por la multa al apremio personal correspondiente.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Argumosa.—Fermin González.—Vicente Marquina.

»Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy, día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Vicente Fernández.

Y con el fin de que sirva de notificación al enjuicado Antonio Fernández Llanos por su rebelde, expido la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, con el V.º B.º del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa á 9 de Agosto de 1913.—El Secretario, Vicente Fernández.—V.º B.º: el Juez municipal, Juan Argumosa. JO—9209

HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 327 del corriente año, seguido contra Juan Galinero, fogonero del vapor *Umbe*, por maltrato á Rosa Belmonte y escándalo en el baile público de Pedro (a) *Sochantre*, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 7 de Agosto de 1913, los Sres. D. Francisco Pizarro Cortés, Juez municipal, y los Adjuntos D. José Vizcaya Muñoz y D. Enrique Bravo Galán; habiendo visto este juicio de faltas, seguido contra Juan Galinero, fogonero del vapor español *Umbe*, sobre maltrato á Rosa Belmonte y escándalo en el baile público de Pedro (a) el *Sochantre*;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Galinero al pago de cinco pesetas de multa y pago de las costas.

»Así por esta nuestra sentencia, que se notificará al denunciado por medio del Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Pizarro.—José Vizcaya.—Enrique Bravo.

»Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Presidente del Tribunal que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe, Francisco Javier González del Cid.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que visa el señor Juez municipal, en Huelva á 8 de

Agosto de 1913.—Francisco Javier González del Cid.—V.º B.º, Pizarro.

JO—9483

JIJONA

El señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en la ejecución de sentencia del juicio de faltas sobre infracción de la ley de Caza, contra Vicente Gisbert Coloma, Francisco Rodríguez Alcaraz y Cipriano Bertoméu Cremades, ha acordado se cite á éstos para que dentro de tercero día comparezcan ante este Juzgado, á fin de que paguen la multa que les fué impuesta en sentencia de 23 de Julio último, é, en su caso, sufrir el arresto personal, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiera lugar y ser conducidos por la fuerza pública.

Y para que los sirva de citación á dichos penados, libro la presente, que firmo en Jijona á 9 de Agosto de 1913.—El Secretario, Enrique Sirvent.

JO—9173

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 968, seguido en este Juzgado contra Francisco Rodríguez y Rodríguez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Sánchez, y Adjuntos D. Miguel Martínez y D. Manuel Alonso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Rodríguez y Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Rodríguez y Rodríguez, á la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en el papel correspondiente, y caso de insolvencia, sufrirá la prisión subsidiaria, y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Miguel Martínez.—Manuel Alonso.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisco Rodríguez y Rodríguez, expido la presente en Madrid, á 12 de Agosto de 1913.—El Secretario, Adolfo Usera.

JO—9576

En el expediente de juicio verbal de faltas número 885, seguido en este Juzgado contra María García Rodríguez y Victoria Pérez García, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos don Miguel Martínez y D. Manuel Alonso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre

partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María García Rodríguez y Victoria Pérez García, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á María García Rodríguez y Victoria Pérez García á la pena de 25 pesetas de multa y reprensión á cada una y pago de las costas del juicio por mitad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Miguel Martínez.—Manuel Alonso.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á María García Rodríguez y Victoria Pérez García, expido la presente en Madrid, á 12 de Agosto de 1913.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—9578

En el expediente de juicio verbal de faltas número 839, seguido en este Juzgado contra Josefa Sánchez Queva, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Sánchez, y Adjuntos don Miguel Martínez y D. Manuel Alonso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Josefa Sánchez Queva de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Josefa Sánchez Queva á la pena de 25 pesetas de multa, reprensión y pago de las costas, sufriendo caso de insolvencia la prisión subsidiaria correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Miguel Martínez.—Manuel Alonso.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Josefa Sánchez Queva, expido la presente en Madrid, á 12 de Agosto de 1913.—El Secretario, Adolfo Usera.

JO—9577

VICALVARO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Simón Díaz García, por hurto, y cuyo actual paradero se desconoce, ha dictado el Tribunal municipal, con fecha de hoy, la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Simón Díaz García á la pena de quince días de arresto, que extinguirá en la Cárcel, indemnización de 10 pesetas á Daniel García Antón y García Pascual, sufriendo, en caso de insol-

vencia, la prisión equivalente que corresponda y al pago de las costas.»

Y para que sirva de notificación á dicho individuo, se expide el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Vicesivero á 12 de Agosto de 1913.—El Jefe municipal, Pedro Barroso. El Secretario: P. H. Juan Castillo.

JO—9442

Jurisdicción de Guerra

BILBAO

En vista de lo que resulta del expediente instruido á petición del soldado Marcelino Zaldívar Urtueta, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso 2.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere la Real orden de 7 de Diciembre de 1910, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero, de Francisco Zaldívar Urtueta, hermano del mencionado soldado, natural de Oñandiano, provincia de Vizcaya, de cuyo punto se ausentó para Bilbao hace más de diez años.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 89 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 (O. L. núm. 358), por si alguno tiene noticias de la actual re-

sidencia del citado Francisco Zaldívar Urtueta, se sirva participarlo á este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Bilbao á 5 de Agosto de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lorenzo Romo. JG—6109

OEUTA

D. Ildefonso Parras Serradell, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de la causa seguida contra los autores de la agresión á la fuerza de la Guardia Civil en la mañana del día 21 de Mayo del corriente año, frente á la finca Pinto, en las inmediaciones del Rincón del Medik, y que produjo la muerte del cabo del dicho Instituto, Tomás Sierra Martín, en uso de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á los autores de la citada agresión, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, comparezcan en este Juzgado, sito en esta Plaza, calle de Pedro de Meneses, número 9, á responder á los cargos que les resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no comparecen en el expresado plazo, serán declarados rebeldes, señalándose el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Oeuta, á 7 de Agosto de 1913. El Teniente Coronel, Juez instructor, Ildefonso Parras. JG—6124

Jurisdicción de Marina

SAN FERNANDO

D. José María Colombo Autrán, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa instruida contra el soldado del Cuérpó Trinidad Sánchez Asensio, por el delito de falta á concentración.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Trinidad Sánchez Asensio, hijo de Felipe y Antonia, natural de Níjar, provincia de Almería, de veintitrés años de edad, de estado soltero, su estatura 1,630 metros, para que en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en San Fernando, Cuartel de San Carlos, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por el delito de falta de concentración.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, prosedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

San Fernando, 18 de Agosto de 1913 = El Capitán, Juez instructor, José María Colombo. JM—6211

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra".—Paseo de San Vicente, núm. 20.